

 <p>Municipalidad de la Ciudad de Asunción</p>	REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES
	<b>LIBRE ESTACIONAMIENTO EN ASUNCIÓN</b> 1) Exoneración en zona tarifada- Frentista 2) Exoneración en zona tarifada- Repartidor a Domicilio 3) Exoneración en zona tarifada- Vehículo Eléctrico 4) Habilitación de Estacionamiento para PcD

**Descripción:**

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan anualmente exoneración o habilitación para estacionar en zonas tarifadas de la ciudad de Asunción:

- Frentista ( exoneración de la tarifa en zonas tarifadas)
- Repartidor a Domicilio (exoneración de la tarifa en zonas tarifadas)
- Vehículo Eléctrico (exoneración de la tarifa en zonas tarifadas)
- Personas con Discapacidad ( habilitación para estacionar en módulos exclusivos para PcD)

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556  
 Días de atención : Lunes a Sábado  
 Consultas : Departamento de Atención al Ciudadano (Bloques A y C – Planta Baja)  
 Página Web: **www.asuncion.gov.py**

**Inicio del Trámite** : Departamento de Mesa Central de Entradas - Bloque A - Planta Baja

**REQUISITOS GENERALES**

**Documentación Requerida:**

**Formularios:** Se obtendrá en el Departamento de Atención al Ciudadano o Página Web

- Declaración Jurada - Solicitud de Libre Estacionamiento

**Otros documentos:**

**1. Relacionados al Frentista (para vivienda unifamiliar y/o uso comercial)**

**1.1. Personas físicas**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)

**1.2. Personas jurídicas**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal (copia simple)
- Estatuto Social (\*\*).
- Acta de Asamblea que acredite la representatividad, vigente (\*\*).

**1.3. Inmueble**

- Título de Propiedad o Contrato de Alquiler vigente o Factura de Impuesto Inmobiliario o Tasas Especiales, donde conste la Cuenta Corriente Catastral (\*\*)
- Factura de algún Servicio Público (Ande, Essap, Copaco), a fin de acreditar la Cuenta Corriente Catastral del Inmueble (copia simple)
- Estar al día con el Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales del inmueble declarado (será verificado por la Administración Municipal)
- No contar con estacionamiento vehicular, garaje o cochera (será verificado in situ por la Administración Municipal)

**1.4. Rodado**

- Carnet de Habilitación Vehicular del Solicitante, expedido por la Municipalidad de Asunción (del único Rodado declarado), al día (será verificado por la Administración Municipal)

**2. Relacionados al Repartidor a Domicilio**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)
- Patente de Oficio de la Municipalidad de Asunción declarado, al día (será verificado por la Administración Municipal)
- Carnet de Habilitación del Vehículo vigente (de Asunción u otro municipio ) (\*\*)

**3. Relacionados a Vehículos Eléctricos**

**3.1. Personas Físicas**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)
- Carnet de Habilitación del Vehículo vigente (de Asunción u otro municipio ) (\*\*)
- Cédula Verde o Contrato Privado del rodado, donde consta que el vehículo es eléctrico (\*\*)

**3.2. Personas Jurídicas**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal (copia simple)
- Estatuto Social (\*\*)
- Acta de Asamblea que acredite la representatividad, vigente (\*\*).
- Carnet de Habilitación del Vehículo vigente (de Asunción u otro municipio ) (\*\*)
- Cédula Verde o Contrato Privado del rodado, donde consta que el vehículo es eléctrico (\*\*)

**4. Relacionados a Personas con Discapacidad (PcD)**

- Documento de Identidad/C.I.C. del Titular (copia simple)
- Certificado de Condición de discapacidad (SENADIS o Autoridades Competentes) indicando el tipo de discapacidad (\*\*)
- 1 (una) Foto carnet del Titular
- Carnet de Habilitación del Vehículo vigente ( de Asunción u otro municipio ) (\*\*)

**Obs:** 1) La *Tarjeta de Estacionamiento PcD* otorga al Titular, la posibilidad de solicitar (en otro trámite) el espacio reservado de manera gratuita. 2) Para solicitar la *Tarjeta de Estacionamiento (PcD)* en el siguiente año, se deberá presentar los mismos requisitos citados y la Tarjeta de Estacionamiento Vencida.

**5. Relacionados al gestor o tercero autorizado a tramitar**

- Documento de Identidad/C.I.C. del gestor o autorizado (copia simple)
- Carnet del gestor (copia simple)

**Nota:** la validez de la Cédula de Identidad Civil del Solicitante, será realizada mediante consulta en línea a la Base de Datos de la Policía Nacional, una vez implementado los servicios web por la MCA.

**Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:**

Constitución Nacional  
 Ley N° 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.  
 Ley N° 125/91 – Nuevo Régimen Tributario.  
 Ley N°3966/10 - Orgánica Municipal.  
 Ley N° 4679/12 – Reglamento de Trámites Administrativos- RTA.  
 Ley N° 5282/14 – Acceso a la Información Pública.  
 Ley N° 6715/21 – Procedimientos Administrativos.  
 Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.  
 Ordenanza N° 248/19 Régimen de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.  
 Ordenanza N° 72/23 Estacionamientos en la Vía Pública y Condiciones para su uso y otras disposiciones relacionadas.  
 Resolución N° 1006/2015 I. – Sistema de Gestión Documental Electrónico - (SGDE)  
 Resolución N° 2653/12 I - Que reglamenta la Ley de Reglamento de Trámites Administrativos – RTA.  
 Ley 6925/22- Incentivos y promoción del Transporte Eléctrico del Paraguay-Art. 14  
 Otras normativas vigentes.

(\*\*) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

**Costo del trámite:**

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.  
 Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.